



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten se-
los. Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS: 1870. "A. SAAYRETHA" RUE TAIBOUT, 53.

ADVERTENCIA

Se ha publicado el pago de ciertos apuntes a los que nos adeudan unos y otras apuntes no habiendo por cada cosa el papel no tiene nada, y sin nada no sabemos de su paradero. No se sabe de su paradero. No se sabe de su paradero. No se sabe de su paradero.

LA PAZ DE MURCIA.

El Bolefin de Murcia se publica por disposición de la Real Audiencia de Murcia, y en virtud de la Real Cédula de 15 de Mayo de 1868, en virtud de la cual se le dio el carácter de periódico de la provincia de Murcia, y se le permitió publicar en ella los nombres de los jugadores, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan.

El Bolefin de Murcia se publica por disposición de la Real Audiencia de Murcia, y en virtud de la Real Cédula de 15 de Mayo de 1868, en virtud de la cual se le dio el carácter de periódico de la provincia de Murcia, y se le permitió publicar en ella los nombres de los jugadores, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan.

El Bolefin de Murcia se publica por disposición de la Real Audiencia de Murcia, y en virtud de la Real Cédula de 15 de Mayo de 1868, en virtud de la cual se le dio el carácter de periódico de la provincia de Murcia, y se le permitió publicar en ella los nombres de los jugadores, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan.

El Bolefin de Murcia se publica por disposición de la Real Audiencia de Murcia, y en virtud de la Real Cédula de 15 de Mayo de 1868, en virtud de la cual se le dio el carácter de periódico de la provincia de Murcia, y se le permitió publicar en ella los nombres de los jugadores, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan.

El Bolefin de Murcia se publica por disposición de la Real Audiencia de Murcia, y en virtud de la Real Cédula de 15 de Mayo de 1868, en virtud de la cual se le dio el carácter de periódico de la provincia de Murcia, y se le permitió publicar en ella los nombres de los jugadores, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan, y de las familias que en ella se hallan.

capítulo y artículo podían suprimirse por no tener cantidad fijada, como hacemos nosotros hoy al copiar dicho documento, y en cambio haber publicado la memoria que los acompaña, alguna de las actas de las sesiones de la Comisión permanente, de las diputaciones, de los ayuntamientos, o de otras de estos.

A nuestro muy estimado colega el "Diario de Avisos" de Zaragoza tenemos el honor de no verla por nuestra redacción hace ya algún tiempo. Se lo avisamos por si depende de su administración y gusta continuar el cambio, se sirva dirigirse a este periódico para que se le envíe el correspondiente.

Con fecha 13 del corriente se ha firmado el decreto nombrando de delegado de Santa Iglesia Catedral de Murcia y Cartagena al Excmo. Sr. D. Gerónimo Torres y Casanova, en cuyo cargo era de la misma, y adorado de otros títulos que le hacen merecedor de esta distinción. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

El New-York Times da la noticia de haberse cortado en el Condado, Calasero, California, un árbol coloso. El tronco cortado se halla ya en camino para un museo de Europa. Cinco hombres emplearon 25 días en cortarlo. Su altura era 302 pies y su diámetro en su base 32 pies. La distancia desde su base a la distancia de 200 pies de su base, el árbol tenía un diámetro de 10 pies.

Según tenemos entendido, van a ser invitados por los señores "Leóns de Málaga" a todos los de las demás capitales de España para ir a la población para que se ponga de acuerdo con el gobierno de dirigirse al gobierno en solicitud de que se les asigne un sueldo ó contribución alguna a la que disfrutaban estos funcionarios en la capital de la Monarquía.

El astrónomo italiano Alejandro Derna ha comunicado a los periódicos la observación que sigue:

"Hay en la constelación de Paris un cometa visible con el telescopio. Este cometa se pondrá a la vista del sol y de la tierra el 13 de junio. En dicho día estará a menos distancia del sol que de nosotros, y seguirá cada vez mas acercándose y alejándose de la tierra. A eso nos a la que se atribuye la peculiaridad visible de este cometa, el cual en sus aproximaciones con el gran disco solar, que a veces, especialmente el de Donati, que se mostró el año de 1858, durante el cual se observaron ocho cometas mas.

La noche del 23 de abril, entre nueve y diez y media, he observado este astro por medio del telescopio, con el director del Observatorio. El tiempo sideral era once horas, once minutos, cuarenta y siete segundos; la ascension y la declinacion aparentes del astro eran respectivamente tres horas, cuarenta minutos, veintisiete segundos mas 40'37". Esta planeta apareció en el campo del telescopio, como una nebulosa.

La publicidad de los actos oficiales su-
perará casi siempre en otros puntos a la que
por acá se da. En los periódicos de Málaga
leemos un anuncio que comienza así:
"Ayuntamiento constitucional de Málaga.
Lista de los nuevos concejales por el
Excmo. Ayuntamiento constitucional de

esta ciudad en los dias desde el 14 de
mayo hasta el 26 del mes anterior."

Dicho anuncio contiene el número del
mozo, su nombre y motivos de la escapa-
cion. Nos parece muy bien esta publica-
cion.

El dia 2 se efectuó en Córdoba el con-
curso de braceros preparado por la aso-
ciacion agricola de aquella poblacion, pa-
ra premiar a los que mas se distinguieran
en el manejo de los nuevos arados y de
otras máquinas de labranza. El señor go-
bernador presidió el acto, y al siguiente
dia la misma autoridad distribuyó los pre-
mios en metálico y los diplomas que
acordó la asociacion para los mas inteli-
gentes. La ceremonia terminó con un
saludo fraterno al que asistieron los
braceros premiados y las personas mas
notables de la poblacion, pronunciando
entusiasmados brindis por el progreso de la
agricultura, base principal de la riqueza
de nuestro país.

Todas las diputaciones provinciales, ins-
piradas en sus altos deberes, se disponen
a apoyar la justa y unánime protesta que
en todas las provincias empieza a levan-
tarse contra el nuevo impuesto sobre los
vinos y aceites que se incluye en los
presupuestos del Estado presentados al Con-
greso por el joven ministro Sr. Martí.

Los señores socios de La Tutelar, cuyos
vencimientos están próximos, y los que
quieran anticiparlos, pueden avisarse con
D. Rafael Almazan y Martín, por cuyo
conducto y con el consentimiento de sus
Administradores en Madrid, podrá realizarse.

El Puenaventura Aragona ha de publi-
car un tratado completo sobre el cultivo de
la vid y elaboracion de vinos de todas
clases, con una guia práctica de la fabrica-
cion de las sidras y cervezas, el cual está
preparado a prestar muy breves servicios a
la agricultura ó industria.

En los Estados Unidos del Sur se ha
formado una terrible asociacion de esclavos
llamada de los Ku Klux-Klan que
asesinan a los negros libertos, y los que han
contribuido a la abolicion de la esclavi-
tud.

SECCION OFICIAL.

ELECCIONES.
ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL
de Murcia.

Se hace saber: Que habiendo convocado
el Sr. Gobernador civil de la provincia en
circular de 30 de mayo último para que en
los dias 15, 16, 17, 18 del actual se ce-
lebre la eleccion de un diputado de pro-
vincia en el segundo colegio de esta capital,
para cubrir la vacante que ha quedado por
ausencia de D. José Cayuela-Ramon, ha
acordado la municipalidad que preside de-
signar al efecto los siguientes locales:

SEGUNDO COLEGIO.
Primera seccion.—Parroquias de S. An-
tonio y S. Nicolas, y los partidos de Arbo-
leda y Albatilla.—Local, la Casa de Expó-
sitos.
Segunda seccion.—Partidos de Geróni-
mos y Avileses, y Balsicas.—Local, la casa
que habita en Avileses Miguel Merino.
Se advierte que según lo prescrito en el
art. 43 de la ley electoral, nadie pueda
entrar en el local de las elecciones con
palo, baston ni arma alguna, a escepcion
de los que por hallarse físicamente imposi-
bilitados necesiten apoyarse en baston ó
muleta, los cuales no podrán permanecer
en el local mas que el tiempo preciso para
emitir su voto.
Murcia 7 de junio de 1871.—Martino
Gimenez.—José María Ballester, secretario.

GACETILLA.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA
Y A ALICANTE. *Mesa del Corpus y toros*
en Murcia. Trenes especiales y billetes a
precios reducidos de Cartagena y Albacete
con destino a Murcia y regreso el dia 8
del actual.

Estos billetes se expendieron en la esta-
cion de Albacete para el tren especial que
saldrá de aquella estacion a las 4 de la ma-
ñana del dia 8 para Alcazar en Chinchilla
con el tren-corrreo núm. 34.

Los viajeros procedentes de Cartagena y
demás estaciones intermedias saldrán por
el tren especial que partirá de dicha esta-
cion a las 9 de la mañana del dia 8.

Se ruega a los señores viajeros se enten-
dan de las condiciones del viaje y horas de
regreso, cuyos cartales-aviso se hallan
colgados en todas las estaciones compren-
didas en los billetes y despachos centrales
de Murcia y Cartagena. *Miguel Albelda.*

Procesion. La del Corpus saldrá maña-
na a las 9 de la mañana de la estación de
Paseo de la Victoria. La funcion prepara-
da por los tan aplaudidos hermanos Nico-
lay para despedirse de este publico y cele-
brar la festividad de mañana, tiene bastan-
te variacion de las dos anteriores, habien-
do escogido para ella los mejores y mas
sorprendentes de sus juegos. Para la lote-
ria gratuita ofrece tambien buenos regalos.

Procesion. La del Corpus saldrá maña-
na a las 9 de la mañana de la estación de
Paseo de la Victoria. La funcion prepara-
da por los tan aplaudidos hermanos Nico-
lay para despedirse de este publico y cele-
brar la festividad de mañana, tiene bastan-
te variacion de las dos anteriores, habien-
do escogido para ella los mejores y mas
sorprendentes de sus juegos. Para la lote-
ria gratuita ofrece tambien buenos regalos.

Se asegura que el regreso
de la obra de los "Leóns de Málaga" y el
domingo de la "Misa de la Virgen" poniendo en
escena en ellas *El Tesoro escondido*. La
compañia dramática tendrá para la si-
guiente semana una gran función.

Se asegura que el regreso
de la obra de los "Leóns de Málaga" y el
domingo de la "Misa de la Virgen" poniendo en
escena en ellas *El Tesoro escondido*. La
compañia dramática tendrá para la si-
guiente semana una gran función.

Señor... Tengo el mayor placer en confirmar
que la *Revalenta Arábiga* es un remedio
eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estro-
nismos, por inveterados que sean, y para las
diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad
de regularizar las funciones intestinales. Además
en las fiebres hepáticas, y sobre todo después del
sarampión, he conseguido con su uso un éxito
verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que
la Revalenta es un poderoso elemento para com-
batir todas las enfermedades en que las digestio-
nes son irregulares.

Dr. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LEYDE
Y DE LA DE MOSCÚ
Tenemos tambien iguales certificados de los
célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shor-
land, A. Campbell, de Londres, Chilton, de New-
York, Angelsen, de Berlín, Wurzer, de Bonn,
como muchos otros certificados de curaciones de
todas las clases de la sociedad y de corporaciones
religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben a la "Gaceta del Mediodia",
Marsella, el 21 de julio de 1866.
"La salud del Santo Padre es excelente, en
particular desde que, sosteniéndose de los reme-
dios con que se pretendia curarlo de los achaques
propios de su edad, hace uso de la excelente *Re-
valenta Arábiga*, la cual ha obrado en su per-
sona maravillosos efectos. Se asegura que Su
Santidad consume un plato de ella en cada comi-
da, y que no pue le alabar bastante esta deliciosa
drama de salud."

BARRY DE BARRY y Comp., calle de Valverde,
núm. 1. Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2
libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 li-
bras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; 24 libras, 300
reales.
Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan
y Martín.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta la sesion á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. HERRANDO: Presento á las Cortes una exposicion de los cosecheros de vinos de la provincia de Zaragoza contra el proyectado impuesto de carnos y carnes.

Leida una proposicion de ley del Sr. Suarez Inclán y otros, sobre desecacion y saneamiento y venta de las marismas pertenecientes á los pueblos, dijo en su apoyo

El Sr. SUAREZ INCLAN: Mi proposicion tiende á que no se anajenen sin el consentimiento de los pueblos, y á que cuando llegue este caso se les indemnice previamente como á cualquier particular ó corporacion á quien se expropia por causa de utilidad pública.

Hecha la correspondiente pregunta, fué tomada en consideracion.

Leida otra proposicion de ley del Sr. Capdepón y otros, estableciendo arbitrios para la continuacion de las obras del Grao de Valencia, fué tomada en consideracion despues de ser apoyada por su autor en breves palabras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ocupó la tribuna y leyó cuatro proyectos de ley: uno sobre procedimiento criminal, otro sobre reforma de casacion en lo civil, otro sobre el establecimiento del recurso de casacion en lo criminal y otro de Código penal.

Dióse cuenta de una invitacion del señor alcalde primero de Madrid para asistir á la procesion que ha de tener lugar el dia del Corpus.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores diputados quedan enterados de la invitacion; por mi parte, agradeciéndole mucha, si el estado de mi salud me lo permite, asistiré.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa propone al Congreso que el dictamen se discuta y vote en su totalidad; la mesa cree que la discusion de la totalidad es muy bastante, habiendo de discutirse además tantas enmiendas como se han presentado.

Así lo acordó el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: El número de enmiendas que hay sobre la mesa me obliga á recomendar á los señores oradores la sobriedad de palabras, sin lo cual tendríamos que celebrar sesiones dobles, y acaso una permanente, que ya saben los señores diputados que no es muy agradable.

Leida la del Sr. Jove y Hevia, dijo en su apoyo:

El Sr. JOVE Y HEVIA: Señores diputados, la enmienda contiene cinco puntos; pero eso no quiere decir que estamos de acuerdo con el resto del dictamen: la contestacion tiene, á mi juicio, el gran defecto de no corresponder á la claridad y á la sencillez del discurso á que contesta; esto consiste en que hay ciertos puntos en el discurso que se ha creído necesario oscurecer en la contestacion; y el señor Valera, uno de los pocos hombres que en España han cultivado la ciencia filosófica de aliende el Rhin, se ha encargado de envolver el discurso en una filosofía á través de la cual se ha creído que no habria medio de discutir ciertas cuestiones.

Y entro ya de lleno en la primera parte de mi enmienda, relativas á las cuestiones fundamentales de la politica. A la frase que aparecia en el discurso de la corona, en la que se decia que una alta persona no queria imponerse, no se ha contestado, porque esta frase está en contradiccion con toda vuestra politica, como demostré en otra ocasion.

Se dice despues que la eleccion es la única fuente de la legitimidad que la razon consiente; y es verdaderamente anómalo que para crear la monarquia hereditaria se hiciese el elogio de la monarquia electiva; pero además esto es un mentís á la historia y al estado actual de Europa.

Paso á tratar de las relaciones internacionales de la revolucion.

La frase del discurso era la usual en tales casos. La comision ha querido ser mas espita, diciendo que los gobiernos han estrechado sus relaciones con España.

Pero ¿qué habeis hecho para estrechar las relaciones con los demas pueblos? Atentados como el de los primeros dias de la revolucion

contra el nuncio de Su Santidad, que alarmaron á todos los representantes extranjeros en Madrid.

Habeis pasado circulares desacreditando á los gobiernos anteriores y olvidando que la marcha internacional de las naciones es constante, y que ante las potencias extranjeras no deben influir los cambios interiores.

Habeis sido débiles con los fuertes. ¿No deciais al recibir un ministro inglés que el pueblo español no desea mas que ser émulo del pueblo de Inglaterra?

Habeis celebrado tratados de comercio, es verdad; pero no contienen mas que lo ya establecido en tratados anteriores ó obtenido por la costumbre.

Habeis vendido por un pedazo de pan la indemnizacion de Marruecos, y con ella la influencia que allí nos daba. ¿Creeis que nos ha de dar esto mucho prestigio en el mundo?

Y ¿qué hemos hecho en América? Aquí se ha confesado que el Gobierno español habia maltratado á aquellas repúblicas; ¡maltratado llevando allí la civilizacion y la fé!

Habeis tratado de halagar al indio Juarez, que os contó con altivez que se dignaria recibir al representante de España, sin ofrecer reciprocidad: habeis enviado despues allí una mision que no ha de producir mejores resultados que los de Pacheco y el marqués de la Rivera. Decís que vais á proteger los intereses de los españoles tenedores de la deuda de aquel pais: no lo lograreis; pero además, tened presente que la mayor parte de los créditos de los españoles en Méjico han pasado á manos de agiotistas.

Paso á la parte de la hacienda. En el discurso se prometia disipar los temores que la Hacienda inspira: la contestacion no se ha atrevido á tanto, y era imposible, despues de oír los tristísimos discursos del señor ministro de Hacienda.

Nosotros proponemos la nivelacion absoluta, porque el déficit es creciente y el activo ha desaparecido por abusos de la revolucion y por desaciertos del Sr. Figuerola, que llamaba loco en 1866 al que queria usar del crédito con poco crédito; que entonces se usaba de un presupuesto de 2 000 millones, y le formó de 3 000, por desaciertos del señor Figuerola, que prometió arreglarlo todo y nivelarlo todo, y lo ha desarreglado todo y no ha nivelado nada. La revolucion ha aumentado los gastos y ha disminuido los recursos. ¿Le parece poco esto al señor ministro Moret, que en uno de sus discursos de fines de 1870 decia que la revolucion todavia no habia hecho nada en Hacienda?

Se necesita una resolucion enérgica en este punto. Los grandes hombres teóricos y los hombres prácticos han hecho lo mismo; aumentar las cargas, vender, empeñar y firmar pagarés como los hijos pródigos. Algo debe haber aquí que no se alcance á la generalidad, tal vez sea la sumision necesaria del ministro de Hacienda al ministro de la Guerra. Es menester que pasen por el ministerio de Hacienda los hombres enérgicos, y no como el Sr. Ardanáz, que á las pocas horas de proponer la nivelacion tuvo que dejar de ser ministro.

Concluyo diciendo que no os pido que voteis la parte de la enmienda que se roza con la politica, porque seria inútil pedíroslo, pero sí la parte religiosa y la parte rentística. Si no lo haceis, lo sentiré; pero habré cumplido con los deberes de la oposicion, y sobre todo con lo que me inspira mi conciencia, que es con lo que siempre deseo cumplir.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Ha dicho el Sr. Jove que el discurso está escrito en alemán, suponiendo S. S. que la filosofia alemana ha inspirado á su ilustrado redactor; pero se ha contradicho luego S. S., probando que lo ha entendido perfectamente y viendo algunas de sus cláusulas, segun ha dicho, en estilo meridional y no en filosofía alemana.

Pretendiendo probar el Sr. Jove que no han podido estrecharse, ha examinado una porcion de puntos á que contestará el Gobierno en ocasion oportuna. Yo solo diré que cuando hay mayores analogias entre los pueblos, mas estrechas son sus relaciones, y su señoría sabe que antes de la revolucion teniamos tres excepciones que nos distinguian de todos los pueblos de Europa: los Borbones reinando, la intolerancia religiosa y la esclavitud en las Antillas. Hemos acabado con las dos primeras de esas excepciones, y acabaremos pronto con la tercera, que es la última que nos queda. Claro es, pues, que

nuestras relaciones con Europa son hoy mas estrechas que eran antes.

Respecto á la internacionalizacion de Marruecos, yo siento tener que dar un disgusto al señor Jove, que dice que no ha podido enterarse de esto sin sentirse constriado, poniendo en conocimiento de S. S. que el Gobierno de la revolucion cedió ese crédito por 67 millones y pico de reales.

Ha dicho el Sr. Jove lo que yo esperaba y lo que ya sabemos: que es preciso nivelar los presupuestos. ¿Los habeis nivelado vosotros, á pesar de haber gobernado treinta años? Pues si no lo habeis conseguido vosotros en épocas normales en que, segun deciais, gobernabais perfectamente al pais, ¿cómo quereis que los nivelemos nosotros, habiendo encontrado el insondable abismo que nos dejasteis en las cajas del Estado?

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Jove, fué desechada.

Se leyó otra enmienda del Sr. Ocon, relativa á la libertad reciproca de la Iglesia y del Estado y la independencia del municipio y de la provincia.

El Sr. OCON: Señores, hoy mas que nunca demandó humilde vuestra consideracion y me recomiendo á la tolerancia del señor presidente. No creí que hoy se debatiria mi enmienda, y apenas he podido leerla. Como no he podido prepararme, no he meditado un discurso formal, y solo puedo hacer algunas desaliñadas observaciones.

Que las relaciones de la Iglesia y el Estado no se fundan en la libertad es indudable. El partido progresista, que nunca hace las cosas por completo, no separó la Iglesia del Estado; se contentó con la libertad de cultos; y aun ejerce gran influencia la Iglesia, gracias á que no es solo en estos bancos donde hay coaliciones monstruosas, y hay tambien consorcio nefando de la union liberal con vosotros.

Pero hay mas: no pagais al clero, y el clero os sirve mal. No creais, sin embargo, que yo no soy cristiano: lejos de eso, no creo que la sociedad pueda vivir sin el dique de la religion cristiana; creo que esa religion es indispensable, sobre todo para las clases pobres y mas que para nadie, para la mujer: una religion que dice: «Amaos los uno á los otros,» no puede menos de aceptarse: yo repetiría hoy lo que dijo en otra ocasion Robespierre: «Si no hubiera Dios, seria preciso crearlo.» Sin embargo, aunque soy cristiano, quiero la separacion de la Iglesia y del Estado, porque soy enemigo de todos los privilegios, y porque quiero que el clérigo ejerza su profesion, como el abogado, el médico, el ingeniero, etc., ejercen la suya.

Que la imprenta no es libre es tambien indudable. En primer lugar, no hay jurado como está prevenido en la Constitucion; y en segundo, la imprenta está sometida á la ley de procedimiento criminal que hicieron los moderados, y que teniendo tal origen, no puede menos de ser reaccionaria.

Y ya que existe todo esto, ni siquiera teneis con los escritores la consideracion debida al encarcelarlos: no les dáis en la cárcel un lugar preferente, como merece siempre un hombre ilustrado, el hombre cuyo único delito es un delito cometido por medio de la pluma, sino que le teneis mezclado y confundido con los criminales de delitos comunes.

Al morir Lafayette en Francia pedia perdon á Dios y á su patria por lo que habia contribuido á la revolucion de Julio. Nosotros no estamos en peligro de muerte; pero creo que tambien tendremos que arrepentirnos de haber contribuido á la revolucion de Setiembre, que empezó pujante y llena de esperanzas, y que ha concluido por ser un pronunciamiento. Habeis llevado á la plaza de Oriente una cosa sola de que no se puede discutir aquí; y por cierto que esto es extraño, porque aquí se puede dudar de Dios, pero no se puede dudar del rey, que por lo visto es muy quebradizo: se le puede defender en aquellos bancos, pero no se le puede atacar desde estos.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ocon, ruego á V. S. que no se extralimite hablando de cosas inviolables, y le llamo al orden por primera vez.

El Sr. OCON: Me callo, señor presidente, porque una discusion con S. S. no tendria condiciones ninguna de igualdad.

Mi enmienda, pues, os dice que estais fuera de la Constitucion, porque esa Constitucion la habeis hecho muy ancha, pero vosotros no podeis moveros con ella.

El Sr. MOSQUERA manifestó que el accep-

tar la separacion de los poderes civil y eclesiástico seria una infraccion flagrante de la Constitucion del Estado; que la imprenta podia considerarse como libre desde el momento en que estaba abolido el sistema preventivo; que el jurado era necesario para el desarrollo de la libertad de imprenta, pero que no podia plantearse por medio de un decreto ó una real orden, porque era esto una reforma muy trascendental é importante.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada por 133 contra 29.

Se leyó otra enmienda del Sr. Nuñez de Velasco para que constara en el proyecto de contestacion que la monarquia actual habia sido creada por el sentimiento de la voluntad nacional.

Apoyada esta enmienda por su autor, y contestada brevemente por el Sr. Rivero, fué retirada.

Se leyó otra del Sr. Echevarria pretendiendo que se dijera en el mensaje que los poderes que emanan de la soberania nacional no pueden ser permanentes ni irresponsables.

El Sr. ECHEVARRIA dijo que el texto de su proposicion obedecia en espíritu y letra á frases y conceptos emitidos por el Sr. Rivero en diferentes ocasiones, con objeto de demostrar que, segun las doctrinas por él sustentadas siempre, toda magistratura, por elevada que sea su gerarquia, es mera delegacion de la soberania popular, y como la soberania nacional es superior á toda ley, el orador pretendió probar que la persona del rey es discutible, dentro y fuera de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE llamó al orden al orador invocando el precepto constitucional que declara inviolable la persona del monarca.

El Sr. ECHEVARRIA manifestó que trataba la cuestion en el terreno de las doctrinas, y concluyó pidiendo la reforma constitucional.

Se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las tres menos cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó una invitacion del alcalde de Madrid á los señores senadores, para asistir á la funcion del Corpus.

El Sr. MENDEZ VIGO anunció una interpelacion sobre la desastrosa y funesta politica que el Gobierno sigue en las provincias ultramarinas, y dijo que esperaria á que hubieran terminado los debates acerca de la discusion del mensaje en el Congreso, para esplanar la interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se pondria en conocimiento del Gobierno.

Se procedió á la eleccion de los senadores que han de formar parte de la comision mixta para la eleccion de presidente y ministros del Tribunal de cuentas del reino.

El Sr. CARBONERO Y SOL quiso dar algunas esplicaciones acerca de esta eleccion, y no habiéndolo permitido el presidente, dijo que la fraccion carlista se retiraba sin votar.

Los republicanos tambien se retiraron. Procedióse á la eleccion y fueron elegidos: el duque de Fernan-Nuñez por 46 votos; don Diego Garcia por 46; D. Atanasio Perez Capalá por 49; D. Manuel Cascajares por 51; D. Antonio Maria Fontanals por 52; don Vicente Fuenmayor por 55 votos contra 2 dados al marqués de Torre-Órgaz, y el marqués de Torre-Órgaz por 58 votos contra uno dado al Sr. Fuenmayor.

Se procedió á la eleccion de los tres senadores que han de formar la comision inspectora de la Deuda, y fueron elegidos los señores: Eraso por 77 votos; Rubio Ciparrós por 79, teniendo uno en su favor el Sr. Colmeiro y otra papeleta en blanco; y el Sr. Colmeiro por 60 contra 17, dados al Sr. Herreos, dos papeletas en blanco y una inútil.

Continuó el debate acerca de la reforma del reglamento, y se aprobaron sin debate los artículos 134, 144, 145, 146 y 147.

La comision retiró todo el título 16 para redactarlo de nuevo.

Se aprobaron sin debate los artículos 153 y 154.

El Sr. UDAETA: Al párrafo segundo del artículo tenia yo presentada una enmienda, cuyo objeto era el de que se admitieran al

debate todas las enmiendas ó adiciones que pudieran presentarse por los señores senadores, y que después se discutieran por prioridad y separadamente.

La contestación al discurso de la corona es en primer lugar un acto de cortesía, y en segundo la ocasión, el campo en que los partidos políticos se disputan el mando y presentan su programa; y sentado esto, es preciso convenir en que el artículo que se discute no puede quedar en la forma que se ha presentado.

Los elementos políticos que componen en la actualidad esta Cámara, están presentados por diversas fracciones: la republicana, dirigida por el Sr. Nouvilas; la que se dice absolutista, representada por el Sr. Tejado ó el Sr. Aparisi; y la que representa al señor Calderon Collantes. (El Sr. Calderon Collantes: No; estoy solo.) Me alegro que S. S., haga esa rectificación; pero por lo menos no me podrá negar que hace la oposición. Tenemos pues, una oposición representada por su señoría, que aun cuando no sea grande por el número, puesto que S. S. dice que es solo, lo es por el gran talento de S. S. y su fuerte argumentación. De aquí resulta que como el proyecto de contestación no se puede discutir mas que en totalidad, y no hay mas que tres turnos en contra, si se atraviesa por casualidad un individuo de la mayoría que dimana en aquel punto, puede tomar un turno en contra, y si los otros dos los toman el señor Nouvilas y el Sr. Tejado, el Sr. Calderon Collantes no puede ya tomar parte en ese debate, y esto no lo puede querer la comisión ni el Senado.

Lo mismo sucede con las enmiendas, puesto que no se pueden admitir mas que dos; siempre habrá una fracción que puede quedarse sin que la suya se discuta: de suerte que en el debate mas importante de los gobiernos representativos, una de las fracciones que constituyen la Cámara no puede tomar parte.

En el reglamento de 1854 se prevenia que la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de mensaje fuese nombrada por el método ordinario, lo cual era una garantía para las oposiciones: ahora no se dice cómo se ha de nombrar, y me temo se quiera que lo haga el Senado directamente. En el reglamento de 1854 no se marcaba á la comisión tiempo para dar dictamen, y aquí ya se establece que sea en el término de tres días, lo que no se hace con ninguna otra comisión. Yo creo que es imposible llevar á efecto el reglamento en esta parte, y me prometo de la benevolencia de la comisión que, atendidas estas observaciones, admitirá alguna enmienda mas, ó concederá otro turno. Ha dicho.

El Sr. marqués del DUERO: Señores senadores; en el año 1866, aconsejado por una larga experiencia, presenté una proposición á fin de que no se perdiera tanto tiempo en el debate sobre el mensaje, á la que acompañaba un estado demostrativo, del que resultaba que en nueve años habian dejado de votarse 22 leyes importantísimas, presentadas algunas de ellas en cuatro legislaturas; á causa del mucho tiempo empleado en la discusión del mensaje.

Es preciso, señores, no emplear tanto tiempo en la política, y evitar que el Senado pase veinte ó treinta días sin hacer nada; porque esto no es ventajoso de modo alguno para el Gobierno representativo, y espero que la Cámara aprobará el artículo tal como lo presenta la comisión en esta parte.

El Sr. UDAETA ha llamado tambien la atención del Senado sobre el párrafo en que se dice que la comisión dará su dictamen á los tres días de su nombramiento; y si bien no habria inconveniente por mi parte en que se diera mas término, dicen mis dignos compañeros, y aunque oigo decir lo mismo á varios señores senadores, que está bien el artículo en ese punto; y por lo tanto, concluyo rogando al Senado que se digne darle su aprobación.

El Sr. UDAETA: El señor marqués del Duero ha dado poca importancia á la discusión del mensaje, y yo creo que tiene mucha en el sentido constitucional, y esta misma opinión tiene el señor ministro de Estado, según lo manifestó al contestar al Sr. Navarro Villeda.

El Sr. FIGUEROA dijo que en Inglaterra la contestación al discurso de la corona era una cuestión de cortesía, en la que se invertían 24 horas.

Añadió que estaba conforme en que se pongan cortapisas á las enmiendas, pero no en su número, y que estas se hicieran con 24 horas de anticipación, y terminó sometiendo á la consideración del Senado la conveniencia de añadir al artículo alguna frase para consignar lo antes dicho.

El Sr. MONTEJO dijo que la comisión habia comprendido la necesidad de fijar un plazo, y que en lo sucesivo se haria como indicaba el Sr. Figuerola.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Se dice que imitamos á los ingleses que en 24 horas despachan el mensaje. Eso sucede en Inglaterra, donde las instituciones llevan doscientos años de existencia y están ya formadas las costumbres públicas. Cuando aquí haya pasado ese tiempo podrá hacerse lo mismo.

Pero hay más, señores: nada conseguireis ni aun con decir que no se admita ninguna enmienda al mensaje, porque en otros artículos se nos deja el derecho de hacer proposiciones ó interpelaciones, y así pronunciaremos mayor número de discursos para tratar los asuntos de que no podemos ocuparnos en el mensaje. Es, pues, la que proponéis una disposición ilusoria en la práctica.

Ha recordado el señor marqués del Duero que han quedado leyes importantes sin discutir por efecto de la excesiva latitud dada al debate de la contestación al discurso de la Corona. Pues eso no es exacto: léanse los Diarios de esas legislaturas en que quedaron proyectos de ley pendientes, y sin ofender á nadie puedo decir que muchos de esos proyectos que ha citado S. S. quedaron sin discutir, porque el Gobierno no quiso que se discutieran.

Yo propondría á la comisión un arreglo. Probablemente ya siempre habrá en las Cámaras tres oposiciones: con el sufragio universal siempre vendrá á las Cortes el partido republicano; los carlistas tambien tendrán su representación mas ó menos numerosa, y luego ha de haber además una oposición como la mia, no radical, si no de los que partiendo de principios afines, discrepamos en ciertas aplicaciones. Pues establézcase que haya tres enmiendas, para que cada una de ellas pueda presentar la suya. Me alegraré que la comisión acceda: si no, me será indiferente; pues yo lo que he querido en esta ocasión es dejar consignada la consecuencia de mis doctrinas respecto á desear la mayor latitud en los debates parlamentarios.

Yo no creo, como el señor marqués del Duero, que la principal misión de estos Cuerpos es hacer leyes; yo creo que especialmente son cuerpos políticos para influir en la conducta y la marcha de los Gobiernos. Y prueba de que así se entiende por la mayor parte de sus individuos, es que cuando se trata de leyes importantes, los bancos están casi desiertos, como sucede en este instante, y se pueblan y renace el interés así que viene una cuestión política. Y no es la afición al escándalo; yo protesto contra esa idea; es que así creemos corresponder al principal encargo de nuestros electores. La índole de estos cuerpos es, y no puede menos de ser, eminentemente política; y siendo así, no es posible reducir la importante discusión del mensaje, sin desnaturalizarla.

Concluyo rogando á la comisión que no sea mas restrictiva que las Cámaras anteriores, y modificando este artículo, así como otros que le siguen, procure acomodar el Reglamento al espíritu altamente liberal de la Constitución de 1869.

El Sr. SFOANE le contestó que lo que la mayoría aceptaba en el Reglamento era que se descartasen ciertos debates que carecen de importancia.

El Sr. SANTA CRUZ habló para una alusión.

Rectificaron los señores Collantes y Montejo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Dicen de Viena á un periódico de Florencia que el ex emperador de los franceses ha manifestado la intención de dejar la Inglaterra para ir á establecerse en Austria.

Los príncipes de Metternich, que le aconsejan ponga en ejecución su proyecto, están encargados de comprar el castillo de Mira-

mar, cerca de Trieste, que sirvió de morada al desgraciado emperador Maximiliano.

Es muy curiosa la alocución del señor general Izquierdo, dirigida á los filipinos al tomar el mando de la capitania general y gobierno superior civil de aquellas islas.

«HABITANTES DE LAS ISLAS FILIPINAS: Nuestro rey Amadeo I ha fiado á mi lealtad la honra señalada de mandaros.» La falta de espacio nos impide reproducir el resto de la alocución.

El Sr. Moret ha dado las órdenes oportunas para que se satisfaga á las clases pasivas de las provincias los haberes y asignaciones hasta el 31 de Diciembre último.

¡Qué felicidad hallarse en Pascua por el mes de Junio.

Dice La Opinión: «Los periódicos ministeriales que se empeñan por una parte en hacernos creer que en España se goza de paz y tranquilidad completa, por otra vienen anunciando ayer una nueva intentona carlista con motivo de la desaparición de Carlos VII; intentona, acuden, que tiene sin cuidado á los hombres de la situación, porque el Gobierno tiene ya tomadas sus precauciones para lo que pueda ocurrir. Ya ve La Iberia como era verdad que el Gobierno tomaba precauciones; ya vé como no las tiene todas consigo con respecto á paz y á tranquilidad; ya vé, en fin, como el Gobierno tiene miedo, muchísimo miedo, que es lo que significa todo eso de conspiraciones carlistas y de movimiento de tropas.»

Ha dicho el Sr. Sgasta que era tan difícil que el gobernador de Castellón hubiese delinquido, como coger la luna con la mano. Muy elevada nos parece la comparación.

En una carta de Lyon dicen que estos días se ha hecho notable la mucha venta de petróleo sin que pueda trastucarse el objeto á que está destinado.

Dice el tiempo: «Se hacen gestiones por algunos ministeriales para impedir que se saquen al debate ciertos documentos, que serán un verdadero negro para el actual ministerio.»

En una carta publicada por el hijo de Victor Hugo, se dan los siguientes detalles acerca de las escenas que han tenido lugar en la casa del autor de Los Miserables:

«Cuando se hallaba ya acostado oyó llamar á la puerta, se asomó á una ventana y preguntó quién era.

—Dombrow ki, contestaron de fuera, y cuando creyeron que realmente el jefe insurrecto venia á refugiarse en el asilo que ofreció, se disponia á abrir, una piedra lanzada desde fuera dió en la ventana, rompiendo los cristales.

Aquella fué la señal de ataque, y desde instante empezó á caer sobre las puertas y ventanas de la casa una granizada de piedras que duró por espacio de tres horas, alternando con gritos de los de afuera, que decian furiosamente: ¡Muera Victor Hugo! ¡Abajo Juan Bejant! ¡Abajo el bandido! ¡Hundamos la puerta!

El desorden duró hasta el amanecer, que la reunion se disolvió.»

Un diario de Londres refiere una singular historia.

Hace diez años un joven americano, de Nueva-York, llamado Walter Hastings, comiendo en compañía con lord C... en un club del Londres, espresó la opinion de que una prision solitaria es una celda oscura, no era un castigo ó una pena tan terrible como vulgarmente se creia.

Lord C..., curioso de ver la experiencia de ello, ofreció á Hastings 10.000 libras (un millon de reales) si consentia sufrir una reclusión durante diez años.

Su proposición fué aceptada, y se dispuso una celda de quince pies por diez, completamente oscura, en la casa de lord. Se convino que el prisionero podria valerse de luz artificial, que tendria algunos libros, papeles y recado de escribir, abundante alimento, pero que le seria servido por un criado invisible.

Esta concesiones se han cumplido al pie de la letra. Hastings ha resistido por espacio de diez años encerrado en su celda; el día

1.º del mes actual ha vuelto á ver la luz del día, y es de suponer que habrá recibido la cantidad tan duramente ganada.

Los cambios físicos que en su persona se han operado son de los mas extraordinarios. Aunque apenas cuenta treinta y cinco años, representa sesenta. Tiene el cuerpo encorvado, el paso vacilante; su rostro es pálido, sus cabellos y su barba han blanqueado completamente, y apenas puede articular palabra.

Segun carta de Bayona que ha visto un colega, los socialistas españoles aplazan por ahora todo movimiento por no considerar oportuna la época actual para intentar la lucha con buen éxito.

Parece que en Vizcaya se han sentido ya las consecuencias de la propaganda de la Internacional, pues se han declarado en huelga la mayor parte de los operarios de la fabrica del Desierto en Baracaldo, propiedad de los señores Ibarra.

Segun dice un colega, ya han circulado tambien las órdenes dando de baja en el estado mayor general del ejército al capitán general conde de Cheste, á los tenientes generales D. Eusebio Calonge, conde de Puhonostro, y á los brigadieres don Miguel Trillo y D. Andrés Saavedra, por haberse negado á jurar á D. Amadeo.

En vista de la velocidad con que en el Congreso se discuten las enmiendas al mensaje, es probable que el viernes empiecen los debates sobre la totalidad del proyecto.

Parece que al fin la cuestión de la dimisión del Sr. Sanromá ha tenido un arreglo amistoso, como si dijéramos de compadres.

El motivo que impulsó al subsecretario de Hacienda á tomar aquella determinación fué, segun se decía, el nombramiento para dirigir cierto negociado del Sr. Sanchez Berguella; el ministro le ha destinado á otro y el señor Sanromá ha retirado su dimisión.

Es decir, el Sr. Moret y el subsecretario de Hacienda han echado pernillos á la mar.

La comisión del Senado para el proyecto de ley planteando el reglamento de presas maritimas ha nombrado presidente al Sr. Figuerola y secretario al Sr. Montejo.

El Senado ha enido un buen acierto al nombrar al Sr. Figuerola presidente de la comisión de presas.

El día 31 de Mayo se han presentado al alcalde de Merelles (Búrgos) siete hombres armados de trabucos y revolvers, exigiéndole les suministrase raciones.

La diputación provincial de Córdoba ha suprimido en el presupuesto la universidad libre.

Circula actualmente en Francia una felicitación de los franceses á Pio IX, en la cual se leen las siguientes palabras: «Francia ofrece á Vuestra Santidad sus votos, su arrepentimiento y sus esperanzas. El gobierno la ha hecho faltar á la misión que Dios le habia dado desde Carlo-Magno y ha sido castigado con ella. Por haber dejado repartir los Estados-Pontificios nuestra infortunada patria ha sido repartida. Nuestros desastres empezaron el día del abandono en Roma y no terminarán hasta el día de que volvamos á tomar bajo nuestra guarda á la Santa Sede.»

Este documento será entregado al Papa el día 1.º del mes actual, 25 aniversario de su pontificado.

Dicen de París: «Parece que ha habido algunas equivocaciones en las ejecuciones, y que algunos jefes fusilados oficialmente, se encuentran sanos y salvos en sus escondrijos de París. Tambien se dice que Ravie ha pasado á España para reunirse con Gambetta.»

Dice un periódico de Valladolid que, tanto la diputación provincial como el ayuntamiento se adherirán á la exposicion dirigida por los contribuyentes reclamando en contra de los nuevos presupuestos, para cuyo efecto suscribirán un documento en que conste su opinion sobre tan vital y delicado asunto.

PRECIOS DE INHERCION. — Lineas de anuncios por un dia, 50 ctmos. de una, por 2 a 1.45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

Comunicados, desde 100 a 1.000. — Avisos judiciales, desde 50, y los demas oficiales de 100 a 1.000. — Los se pagos hacen el primer dia de publicacion.

Boletín Religioso.

Santos de mañana. — San Corpus Christi. — San Esteban el Protomartir. — Jubileo. — Esta mañana en la iglesia de las Capuchinas. — En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced continúa al toque de campanas el novenario que el Santísimo Sacramento dedica la asociación de jóvenes del mismo v. de la Inmaculada Concepcion. Se reza el rosario, se canta la letania y se termina con el salmo Credo y resurrección.

— Mañana continuará en la iglesia de religiosas Justianas de Madre de Dios la novena que anualmente se celebra al Santísimo Sacramento de la Eucaristía. — Mañana continuará en la iglesia de religiosas Justianas de Madre de Dios la novena que anualmente se celebra al Santísimo Sacramento de la Eucaristía. — Mañana continuará en la iglesia de religiosas Justianas de Madre de Dios la novena que anualmente se celebra al Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

1.º Después de una escogida sinfonia se ejecutaron los experimentos más sorprendentes y maravillosos de la CIENCIA MODERNA DE ALTA MAGIA HUMORISTICA desde BOSCO HERNAN hasta nuestros dias, ejecutada por el doctor **FAURE NICOLEY.**

2.º Esta parte se compondrá de los experimentos mas extraordinarios de la fisica, ilusion optica, electricidad, atraccion magnetica y gran prestidigitacion sin aparatos, ejecutados por el célebre Nicolay.

3.º Esta parte se compondrá de una

Gran loteria gratuita.
DE DIEZ LINDOS LOTES Y SORPRESAS ofrecidos por los señores Nicolay, en recuerdo de su paso, siendo el principal de los lotes UN MAGNIFICO RELOJ A CILINDRO.

A cada persona que tome un billete, recibirá gratuitamente dos números para optar a la loteria.

Premios: costumbre. — Un reloj general, 3 reales. — Id. al paraíso 2.

NOTA. Realizara la funcion con la gran infalibilidad, ejecutada por M. Nicolay.

TOROS DE MUERTE
EN LA CIUDAD DE MURCIA.

Con permiso del señor Gobernador de la provincia se verificara una corrida de toros el dia 8 de junio, (si el tiempo no la impide).

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán 6 toros de la acreditada ganaderia de D. Manuel Garcia Puente Lopez (antes de Aleas), vecino del Colmenar Viejo, con diez encapada y caña.

Espadas: José Lara (Chicorro) de Jerez de la Frontera y Francisco Diaz del Oro de Cadiz.

Picadores: José Iglesias, (El Morondo), de Salamanca, Manuel Calderon de Alcala de Guadaíra, Julio Fernandez, de Sevilla, Juan Sevilla, de Madrid.

Banderilleros: Matias Muñoz, de Madrid, Francisco Torres, (Chesin), de H. Manuel Fernandez, de H. José Amaya, de Sevilla, Sebastian Villegas, de Cadiz.

Pantillero: Sebastian Villegas, de Cadiz.

Precios de las localidades.

	Sol y sombra.	Reales.
Falcos cada uno sin entrada.	260	
Sillas de rellano.	25	18
Contrabarrera.	20	14
Segunda contra barrera.	15	10
Delanteras de silla.	10	7
Delanteras de silla.	8	5
Balconillos.	8	5
Grada cubierta.	10	6
Primera fila.	10	6
Segunda id.	8	5
Tercera id.	6	4
Cuarta id.	4	2
Quinta id.	2	1

ENTRADA GENERAL 10 RS.

ANUNCIOS.
NODRIZA.
Rosa Leonora forastera, 25 años, casada, leche de 25 dias, desea criar para su propia casa, sita en la calle de la Arroya, núm. 13. 8-3

Sistema métrico.
Medios de caoba con cabos y tapa, a 10 rs. y de haya a 4 y 6 rs.

Medios metros de caoba con cabos y tapa, a 8 rs. y de haya a 3 y 5 rs.

Doble decalitro de lata con aros de hierro, a 62 rs.

Decalitro de id. con id., a 46 reales.

Medio decalitro de id. con id., a 34 rs.

Serie de medidas de madera superiores y ferradas, desde el decalitro al medio de litro, a 84 rs.

Zocalo de caoba con serie de 11 pesas de latón que justifican con 500 gramos, a 24 rs.

Manual de compras y ventas, o sea tablas de cuentas ajustadas al nuevo sistema, a 2 rs.

Tablas de reduccion de varas a metros, y precios de estas medidas, para toda clase de personas, a 50 cents.

Reglamento aprobado para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, a 2 rs.

Tablas de reduccion de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios, a las métricas, a 1 real.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

El vicentino.
Calle de la Puerta del Sol, n.º 6

Gran barato de calzado por 9 dias.

Acaba de llegar a esta, el conocido y acreditado fabricante de calzado, Francisco Buró, con una preciosa y numerosa coleccion de pares de calzado, comprendiendo todas las clases, gustos, y modas que actualmente hay al alcance del público.



DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
VEGIGATORIO
de Albepuyres.

Admitido en los hospitales militares y sanitarios franceses, por orden del congreso de sanidad obra en algunas horas, se aplica como el esparadrapo.

El papel de Albepuyres mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin necesidad de excitar el nombre de Albepuyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN.
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 160 enfermos de escorbuto, y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores a todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.

Descontiene de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

POESIAS
Srta. D.ª Bladra Bautista y Patier, precedidas de un prólogo por D.ª Faustina Siles de Melgar.

Esta coleccion que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel e impresion, se vende a 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, principal deposito de esta ciudad.

Fées de vidas y hojas
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Establecimiento tipografico-comercial de LA PAZ, Zoco 5.

Habiendo tenido que abandonar esta casa por causa de la falta de dependientes de confianza, para que continúe sirviendo a los suscritores de los periódicos, se han trasladado a continuación, inmediatamente de la legada de los correos, a la vez que se verifica la venta de periódicos por los vendedores ambulantes.

La Correspondencia de España, a ocho reales al mes.

El Imparcial, a siete reales al mes.

La Regeneracion, a siete reales al mes.

El pago puede hacerse por trimestres, por meses, quincenas, o por cuartos. Por el reparto a domicilio debe llevarse que aumente el suscriptor, pues en caso de no llevarse, los suscritores pueden hacerse directamente en nuestro establecimiento, calle de Zoco, núm. 5, a por conducto de nuestros repartidores, o por los vendedores ambulantes.

SARTENES ECONOMICAS,
usadas por todos los individuos
DEL EJERCITO PRUSIANO.

Pueden usarse obteniendo cualquier tipo de fuego, y en un solo simple llama de una hoja regular de papel.

Se hallan de venta dichos aparatos en el almacén de ferreteria y quincalla de Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, núm. 11.

Nra. Sra. de la Euensanta
patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas grabadas en acero con suma delicadeza, y tambien se venden láminas de Nra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño y grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS

En el mismo establecimiento se venden las siguientes obras:

Modo de rezar el Santísimo Rosario.

Semanas del cristiano meditado para cada dia de la semana.

Visita a los monumentos en la semana Santa.

Recomendacion del alma, según el ritual romano.

Trisagio a la Santísima Trinidad.

El Mac. Crucis.

Visita a María Santísima.

Guia, oraciones y meditaciones para rezar el Santo Sacramento.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y fe al Santo Sacramento.

La sagrada pasion de nuestro Señor Jesucristo, en verso.

La sagrada pasion de nuestro Señor Jesucristo, en verso.

Devoto ejercicio de la Cruz en verso.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.
Lecturas para todos.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor a dos columnas de impresion meridiana y correcta, en papel superior, con una lamina aparte del texto, grabada y estampada en Paris; los números se reparten gratuitamente con su correspondiente cubierta, y dos ejemplares de cada uno de diez tomos en 8.º comuna.

El precio de suscripciones: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 en las demas provincias, 10 rs. al trimestre y 40 por un año. Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca, holandesa, con raya azul, buena calidad, en 2400 de 250 cartas a 15 y 17 rs.

Sobres blancos 4.º y medio y 2.º y medio, y de color de pajá, y otros de colores.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos de España precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, se admiten abonos y avances para la edicion de 1871, como en el sup.

EL MENTOR DE LA MORAL
segun el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el padre D. Rafael Garcia Lopez, en ambos derechos.

El Real Consejo de Instruccion pública usó el precio de la obra a 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les daran a 2 y medio rs. cada uno.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.
Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios, que se publica por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

ESPECTACULOS
TEATRO
de la plaza de Roma.

Gran funcion de prestidigitacion por los hermanos Nicolay, para mañana a las 9 de la noche.

De tres partes se compondrá esta notable representacion verdaderamente extraordinaria.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	27.70
Idem pequeños.	27.90
Idem 4.º de mes.	00.00
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda amortizable.	00.00
Idem de 1.º de mayo.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	00.00
Bonos del Tesoro.	78.60

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.